



PUBLICADA
Tarija, 23 de Febrero del año 2017

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 001/2017

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, en visita oficial arribaron a nuestra ciudad Tarija Capital, el Sr. Alfonso Beltrán Muñoz Alcalde del Municipio de Hernán Pérez de la Provincia de Cáceres; el Sr. Luis Mariano Martín Mesa Alcalde del Municipio de Villabuenas de Gata de la Provincia de Cáceres; además del Sr. Jonás Caballero Hernández Responsable del Departamento de Seguridad Laboral del Servicio Especial de Prevención y Extinción de Incendios (SEPEI) de la Provincia de Cáceres.

Que, la visita oficial tiene como propósito trabajar aspectos como capacitación a bomberos voluntarios, asesoramiento en desarrollo productivo e intercambio de experiencias en la gestión municipal, buscando a futuro concretar Hermanamientos o Convenios de Cooperación mutua entre ambos Municipios.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija reconocer públicamente la presencia de las autoridades edilicias de la Provincia de Cáceres-España, correspondiendo brindar la hospitalidad y afecto merecido por el apoyo a nuestro Municipio.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "HUESPEDES DE HONOR" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a:

ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HERNÁN PÉREZ DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

LUIS MARIANO MARTÍN MESA

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLASBUENAS DE GATA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar "VISITANTE DISTINGUIDO" de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a:

JONÁS CABALLERO HERNÁNDEZ

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LABORAL DEL SERVICIO ESPECIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SEPEI) DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes febrero del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Pira Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA